



Habilitado en nombre del Rey nuestro Señor.
Quitada la Constitucion en 23 de Mayo de 1823.

y Salas capitulares de esta la semana de hoy treinta
de Noviembre de mil ochocientos veinte y tres, se con-
gregaron a tanto extraordinario los Sr. D. Juan de
Castro, Gobernador Político y militar de esta Plaza,
Presidente, D. Nicolás Lambert, D. Vicente Ferrer,
D. Pedro María, D. Pedro Mateo, D. Juan González de
Quintero, Regidores, D. Diego de Sepia y D. Juan So-
les, Diputados del pueblo, D. Juan de Sevilla, Sindico
procurador, y acordaron lo siguiente

En este Ayuntamiento entre el Marqués de Sala-
zar y el Sr. D. Juan de Parmanera y Catipis haver citados a todos
los señores de esta Plaza que lo componen

Por su oficio del Sr. Gobernador Político y

de esta Plaza, ha veinte y ocho del
correspondiente que se ha de celebrar en que se ha acordado
que los señores de esta Plaza de la semana de este día y el 11.
del mismo y porción de los individuos que intere-
sados en esta Plaza deban concurrir a los capitulares que
se celebran en esta Plaza segun en el expediente de su
interior y que se haya concurrido esta Corporación a estas
sesiones y a los capitulares p. defecto. Entendido por

